Dictamen ADM-CONT: 475/23
FECHA: 13/12/2023
REFERENCIA: Cambio de Marca
Empresa: VINADER COMPUTACIÓN

Señor
Abg. Cristino Yeza Araujo
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial de la República

Me dirijo a VE, y por su intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, con respecto a la Nota con mesa de Entrada N° 4543 del 13/12/2023 por la empresa Amadeo V. Vinader R. Ruc N° 701932-7, en referencia al Contrato N° 40/23 derivado del procedimiento para la ***"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA"***, con **ID** N° **408652** a los efectos de informar cuanto sigue:

En la nota presentada por el proveedor solicita el cambio de marca el ítem:

1. *Para el ítem 3: UPS 1000 VA, marca a proveer: UPS 1200 VA APS POWER".*

El motivo que justifican es *a raíz del tiempo transcurrido desde la adjudicación hasta la fecha, nos hemos encontrado con la dificultad de que los proveedores autorizados no cuentan con stock del equipo adjudicado, tampoco el plazo prudencial permite que los equipos lleguen en tiempo y forma solicitando una importación que puede demorar más de 45 días. Esta situación nos impide cumplir con los plazos y requerimientos previstos. En vista de lo anterior, solicitamos autorización para cambiar la marca del equipo adjudicado por otro de características similares y superior. Este cambio no solo nos permitirá cumplir con los compromisos asumidos, sino que también garantizará una similar calidad y rendimiento, ajustándose a las necesidades actuales del proyecto.*

Es importante mencionar, que el oferente adjudicado se encuentra obligado a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el art. 72 de la ley 2051/03 de contrataciones. –

El proveedor en cuestión no adjuntó documentación de respaldo que justifique verazmente el motivo que origina el cambio, sin embargo, el problema con las importaciones desde la pandemia del covid19 venimos arrastrando toda esta problemática con las variaciones de las mercaderías que suelen ser importadas originando un motivo de fuerza mayor que impide el normal funcionamiento de las entregas de bienes ofertados de todos los proveedores a nivel nacional, como así el tiempo que ha transcurrido desde la adjudicación en un ejercicio fiscal anterior 2022 lo más probable iba ser que ocurra este tipo de situaciones; por lo cual se considera justificada la solicitud del cambio de marca.

Abg. Magali Vera Roche
Administradora de Contratos
Poder Judicial

Asimismo, por medio del Memo Adm-Cont N° 70/23 se ha consultado a la sección de Servicios Informáticos (ámbito solicitante), recibiendo respuesta por medio del Memorándum N° 132/23 del 13/12/2023 contestó diciendo en lo pertinente que:

> *Pudimos verificar que las especificaciones técnicas de los productos son superiores a lo solicitado en el llamado a licitación, por lo que sugerimos la aceptación del pedido del proveedor y la aceptación de los productos recibidos.*

Por lo tanto, ante lo informado *se recomienda* a VE ***aceptar*** el cambio de marca y aceptar un modelo con voltaje superior: *ítem 3 UPS 1000 VA, marca a proveer: UPS 1200 VA APS POWER,* en relación a del contrato N° 40/2023 ofrecidos por parte de la empresa Amadeo Vinader R. – VINADER COMPUTACIÓN salvo mejor parecer. -

Se acompañan las notas de referencia a la solicitud.

ES DICTAMEN. –

Abg. Magalí Vera Rocha
Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

PODER JUDICIAL ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS Circunscripción Judicial de Itapúa

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
13 DIC. 2023
NÚMERO: 4551 HORA: 12:9
FIRMA:
Lic. Karen Brizuela
Técnico Administrativo

Encarnación, 14 de diciembre de 2023.-

Visto: la Nota del 13 de diciembre del 2023, el Memorando N° 132 del 13/12/23 y el Dictamen ADM-CONT N° 175/23 del 13 de diciembre del 2023 que anteceden, el Presidente del Consejo de Administración resolvió:

*"**AUTORIZAR** el cambio de marca del ítem 3 -UPS 1000 VA, por la marca UPS 1200 APS POWER, correspondiente al llamado "**Adquisición de Equipos de Oficinas**", Contrato N° 40/2023 – ID N° 408652, teniendo en cuenta a los informes presentados en los que se menciona que las especificaciones técnicas del cambio del Ítem ofrecido por la Empresa Amadeo Vinader R. – VINADER COMPUTACIÓN es superior al producto adjudicado inicialmente".*

Atentamente,

c.c.: Informática.
c.c.: Control y Seguimiento.

Abg. Cristino Yeza Araujo
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial de la República

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Circunscripción Judicial de Itapúa

Lic. Estela Yung
Secretaria del Consejo de Administración

Abg. Magalí Vera Rocha
Administradora de Contratos
Poder Judicial

14/12/23